

IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2012.

La vejez, entre la exclusión y la integración social.

Fernandez, Teresa.

Cita:

Fernandez, Teresa (2012). *La vejez, entre la exclusión y la integración social*. IV Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XIX Jornadas de Investigación VIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-072/619>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/emcu/wUZ>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

LA VEJEZ, ENTRE LA EXCLUSIÓN Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL

Fernandez, Teresa

UBACyT, Instituto de Investigaciones, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires

Resumen

El presente trabajo se enmarca en el proyecto UBACyT (20020100100420) titulado: "Articulaciones entre Salud Mental y Atención Primaria de la Salud desde una Perspectiva de Derechos. Argentina 2004-2014" dirigido por la Lic. Alicia Stolkiner. El recorte que se presenta forma parte del marco teórico de una Beca de Doctorado otorgada por UBACyT para el desarrollo de la investigación: "Promoción y protección del derecho a la salud en un grupo de adultos mayores internados en instituciones asilares dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", dirigida por la Lic. Alicia Stolkiner.

Desde la perspectiva de la Gerontología Crítica se presenta una discusión sobre las posibilidades actuales de integración del grupo de las personas adultas mayores en la sociedad. En primer lugar se analizan los modos societarios de interpretar la vejez y su relación con las políticas de protección social orientadas a este grupo etario. Luego se reflexiona sobre el dispositivo de internamiento como modo de respuesta a la exclusión de algunas personas adultas mayores. Para finalmente hallar en las prácticas de cuidado un modo posible de construir alternativas frente a la situación vigente.

Palabras Clave

Vejez derechos geriátricos cuidados

Abstract

ELDERLY, BETWEEN SOCIAL EXCLUSION AND INTEGRATION

This work is part of the project UBACyT (20020100100420) entitled "Links between Mental Health and Primary Health Care, a Rights Approach. Argentina 2004-2014," directed by lic. Alicia Stolkiner. This paper is part of a PhD scholarship awarded by UBACyT, to conduct the following research: "Promotion and protection of the right to health in a group of older adults admitted to asylum institutions under the City of Buenos Aires Government," directed by lic. Stolkiner.

From the perspective of Critical Gerontology, this is a discussion on the possibilities of integration of the group of older people in society. First, I will analyze the current social structures of interpreting the elderly and their relation to social protection policies aimed at this group. The paper will later approach the device currently in place as a response to the exclusion of some older adults. Finally, the objective is to locate care practices as alternatives to the current situation.

Key Words

Aging rights geriatric care

Introducción

El presente trabajo se enmarca en el proyecto UBACyT (20020100100420) titulado: "Articulaciones entre Salud Mental y Atención Primaria de la Salud desde una Perspectiva de Derechos. Argentina 2004-2014" dirigido por la Lic. Alicia Stolkiner. El recorte que se presenta forma parte del marco teórico de una Beca de Doctorado otorgada por UBACyT para el desarrollo de la investigación: "Promoción y protección del derecho a la salud en un grupo de adultos mayores internados en instituciones asilares dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", dirigida por la Lic. Alicia Stolkiner.

Desde la segunda mitad del siglo XX América Latina, presenta un sostenido proceso de envejecimiento poblacional. El constante crecimiento del grupo de personas de 60 años y más ocurre a un ritmo mucho más rápido que la capacidad, económica y social, de adecuación a esta situación por los países de la región (OMS, 2005). El crecimiento demográfico plantea un desafío para el desarrollo de nuevas formas de intercambio económicos, sociales y culturales en pos de la integración de las personas adultas mayores (Galende, 2004).

El proceso de envejecer implica una serie de transformaciones subjetivas que ponen en juego la continuidad de la representación del sí mismos, en las que operan los elementos contextuales que atribuyen significados y expectativas sobre esta etapa de la vida (Iacub, 2009). Los significados del envejecimiento y la vejez son construcciones sociales, que se inscriben en cada sujeto mediante el enlace de elementos de lo genérico social con la singular trayectoria de vida.

En una sociedad que resalta los valores de la productividad y la independencia, la autonomía ha cobrado un lugar de relevancia social que soslaya el valor fundamental de la vida como fundamento de la existencia humana.

A continuación se debate sobre las posibilidades de integración del grupo de las personas adultas mayores en la sociedad. Se reflexiona sobre la capacidad social actual para afrontar los cambios que trae aparejado el fenómeno de envejecimiento poblacional. Para ello, se toma como marco referencial teórico la perspectiva de la corriente de pensamiento enmarcada en la Gerontología Crítica, que se propone cuestionar los valores políticos, sociales y culturales desde los que se interpreta la vejez y el envejecimiento.

Desarrollo

Las formas institucionales de la vejez

La Gerontología Crítica busca descentrarse de aquella visión clásica del campo gerontológico ligada a promover formas de adaptación de las personas adultas mayores al sistema productivo y pretende operar en la transformación de las estructuras sociopolíticas que promuevan su integración (Paola, Samter y Manes, 2011). Este posicionamiento remite a un estudio político, cultural y ético acerca del envejecimiento humano (Iacub, 2001).

Según Iacub (2009) cada sociedad mantiene “una política de edades” que, de modo similar a las políticas de género, designa qué se entiende por vejez y el modo en que ésta será abordada y valorada socialmente, es decir un tipo de accionar disciplinario.

La cultura actual remite a valores simbólicos y sociales centrados en la etapa de la juventud. La eficacia, la velocidad, la producción de bienes en términos económicos, son los elementos desde los que se organiza la sociedad.

El modo de vida contemporáneo propone al hombre vivir como un adulto joven, en tanto atribuye a esta etapa del ciclo vital los ideales sumamente valorados de responsabilidad, autonomía y consumo. Un estilo de vida “uni-age” que tiende a ensanchar esta etapa del ciclo vital en dos direcciones (la niñez y la vejez), desvaneciendo los elementos simbólicos propios de las otras etapas del curso de la vida (Iacub, 2009).

Desde discursos hegemónicos se proponen indicadores normativos del ser viejo: mantenerse activos, cuidar la salud de acuerdo con criterios biomédicos, ser independiente en base a criterios funcionales, mostrarse joven y bello, etc., delimitando al sujeto en la vejez.

Allí operan fuerzas reguladoras que borran las diferencias de cada etapa del curso de la vida y eliminan la posibilidad de un encuentro y enriquecimiento intergeneracional. Boaventura de Sousa Santos (2002) dice: “las personas tienen el derecho a ser iguales cuando la diferencia las haga inferiores, pero también tienen el derecho a ser diferentes cuando la igualdad ponga en peligro la identidad” (De Sousa Santos, 2002: 81).

Los elementos de la cultura de la juventud extrapolados a todo el curso de la vida suscitan una interpretación de la vejez ligada a la incapacidad.

La jubilación, producto de una lucha por el reconocimiento de los derechos del trabajador, ofrece hoy como contracara la figura del adulto mayor amarrada a la condición de pasividad.

El prejuicio social que equipara vejez con enfermedad ha generado una homogenización y estigmatización de las personas adultas mayores bajo el calificativo de dependientes. Esto en un escenario social que califica aun a la dependencia de manera negativa, desconsiderando que ésta es parte de la condición humana (Carrasco, 2009; Pérez Orasco, 2006).

En base a estos parámetros culturales las personas adultas mayores continúan al margen del sistema productivo, siendo consideradas una carga social y objeto de políticas públicas dirigidas a “beneficiarios”.

En los lineamientos actuales de las políticas sociales coexisten, aunque no con igual nivel de envergadura, -unas de corte asistencial

que operan en detrimento del reconocimiento de las personas adultas mayores como sujetos titulares de derechos, y -otras que con un tinte transformador buscan la integración social bajo la promoción de la participación del adulto mayor. Sobre estas últimas cabe preguntarse si en sus concepciones y modo de organización cuentan con la potencialidad para promover una actividad emancipadora o aun siguen delineadas de acuerdo con los parámetros antes descritos, lo cual limitaría sus alcances a formas de adaptación al sistema hegemónico.

Las políticas hacia la vejez y el envejecimiento podrían interpretarse de acuerdo con lo que Stolkiner (2010) caracteriza como el antagonismo central de nuestra época: la tensión entre la tendencia a la “objetivación” y la tendencia a la “subjetivación”. La tendencia a la objetivación transforma en objetos todo aquello que tiene sentido para la vida e inclusive a las personas, objetivadas en función de la producción de la ganancia. Este fenómeno abarca prácticas desubjetivantes que anulan el sujeto de derecho. Por el contrario la tendencia a la subjetivación requiere de la vigencia efectiva, y no solo de la promulgación, de los derechos.

Bajo la primera forma de este antagonismo se contempla la exclusión de todo aquello, o aquellos, que se considere un obstáculo al orden socioeconómico actual. La lógica es la adaptación o la exclusión, que en el caso de las personas adultas mayores queda plasmado, como una de sus manifestaciones, en la posibilidad del internamiento.

Las instituciones de cuidados de larga estadía

En el caso de las instituciones de cuidados de larga estadía estatales municipales, para las personas adultas mayores, la condición para el ingreso es compatible con la figura de desafiliado propuesta por Castel (2004), condición que no remite a un estado que se adquiere de forma repentina (tener cierta edad, por ejemplo) sino que es el resultado de un proceso que culmina con un desenganche económico y social del sistema.

En un trabajo anterior (2011) planteaba:

“la organización de esta respuesta institucional resulta a modo de una política compensatoria de la que se es beneficiario a partir de demostrar cierta desventaja social. Frente a esta situación se construye un dispositivo, de corte asistencial, que introduce al interior institucional la retórica de derechos, pero parte de la exclusión social de algunos adultos mayores y refuerza su situación con la oferta de una vida institucional. La institucionalización del adulto mayor, bajo las circunstancias mencionadas, lo ubica como un objeto de cuidados y no como sujeto de derechos y esta situación va en detrimento del ideario de ciudadanía social en Argentina” (Fernández y Comes, 2011)

La final de las acciones que se realizan en las instituciones de larga estadía para adultos mayores actualmente ha superado el mero confinamiento y tratamiento moral, propio de las instituciones de la modernidad. De acuerdo con el paradigma de los derechos de las personas adultas mayores se insta a la realización de prácticas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud y de actividades socio-recreativas en el marco de pleno respeto a la dignidad, creencias, necesidades e intimidad, y el derecho a adoptar decisiones sobre su cuidado y la calidad de su vida.

Sin embargo, la literatura científica y las prácticas cotidianas en las

instituciones advierten sobre ciertos aspectos institucionales que se perpetúan en su dinámica.

Barenys (1991) en sus estudios sobre la función de las residencias de la tercera edad en las políticas de bienestar social halló entre sus principales resultados la centralidad de las prácticas de control en la vida institucional. Sostiene que al vivir en la residencia se da un proceso paulatino de pérdida de control del sí mismo, lo cual puede dar lugar a un sentimiento de incompetencia e inutilidad. (ReIS, 1993).

Veinte años más tarde Barenys sostiene que “la marcha de la organización institucional sigue pasando por delante de los individuos institucionalizados”. (Barenys, 2011)

Redondo (2010) en una investigación sobre la situación de las personas dependientes internadas en geriátricos privados del Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires, halló que las prácticas de internación no se dirigen activamente a detener el avance de la dependencia o a facilitar la integración social, sino más bien a asistir en su sobrevivencia y mantener bajo control a la población con problemas de autovalimiento. Así también halló que al interior de la vida institucional no hay una adecuación a las necesidades particulares o a los gustos personales de los residentes en los servicios que ofrecen los establecimientos a sus residentes.

En este sentido, un trabajador de una de las instituciones estatales para adultos mayores de la Ciudad de Buenos Aires (2012) ubica como la principal tensión de la organización del trabajo en cómo lograr la mayor libertad posible y a la vez lograr la protección de los residentes. Y posiciona como aspecto central para la realización de acciones que contemplen las particularidades de los adultos mayores residentes la necesidad de la capacitación continua de los trabajadores y el fortalecimiento del trabajo en equipo (entrevista, 2012)

Estas situaciones llevan a reflexionar sobre la posibilidad de otras alternativas a la institucionalización, sobre todo en los casos en que este accionar responde a un déficit del conjunto social en cuanto a los modos de integración que se dan en la sociedad actual.

Al respecto Galende (2004) propone el desafío de imaginar otras formas de instituciones que permitan la integración y rompan con la ecuación simbólica entre necesidad de cuidados e institucionalización, lo cual es clave en materia de derechos humanos.

Desde los atravesamientos actuales, resulta necesario pensar en prácticas que tiendan al cuidado de las personas desde una perspectiva de derechos y sustituyan la equiparación de la necesidad de cuidados con la exclusión social.

Las prácticas de cuidado

La noción de cuidados ofrece posibilidades para la construcción de políticas y prácticas, basadas en relaciones horizontales y participativas, frente a los cambios sociales que trae aparejado el proceso de envejecimiento.

La aceptación de la dependencia como una característica de las personas permite comprender al cuidado como un derecho universal, en su doble dimensión de cuidar y ser cuidado. (Huenchan, 2009)

El cuidado contiene una potencialidad transformadora para la elaboración de las políticas públicas fundadas en la interdependencia de las personas. Posibilita el viraje del eje de intervención de las políticas de sistemas de protección social orientados a personas beneficiarias hacia la consolidación de una red de seguridad como un nuevo vector de integración social. (Pautassi, 2007)

La sostenibilidad de la vida es un proceso que requiere de recursos materiales y de relaciones de cuidado. Lo económico, en tanto que imbricado con lo social, requiere de una reformulación que lo reorienta hacia las condiciones de vida de las personas. La independencia posicionada como valor social se sostiene en un mito que lleva a la estigmatización de aquellos que catalogados como dependientes. La dependencia no es una situación excepcional de ciertos grupos sociales sino que es inherente a la condición humana (Carrasco, 2009). Resulta necesario pasar de políticas centradas en la lógica de la acumulación hacia otras basadas en una lógica ecológica del cuidado (Perez Orosco, 2009).

De esta manera, los cuidados se vuelven un asunto social y político que permitiría una integración social de todas las personas a partir de la comprensión de las necesidades de cuidados como parte del proceso de la vida en sus diversas manifestaciones.

Conclusiones

El crecimiento del grupo de las personas adultas mayores en los países de América Latina plantea a las sociedades la necesidad de elaborar nuevas categorías para su comprensión e inclusión. La equiparación de la vejez a dependencia es el resultado de una comprensión errónea y con connotaciones negativas. La dependencia es una característica de todas las etapas de ciclo vital.

Favorecer la integración social de las personas adultas mayores requiere de la revisión de las determinaciones sociales desde las cuales se construye la vejez. El reconocimiento de la diversidad humana es la única forma de ampliar los márgenes sociales para lograr su integración.

La equiparación de cuidados con internamiento desconoce la multidimensionalidad del cuidado y promueve prácticas de exclusión. El cuidado como política pública es una vía posible para la construcción de dispositivos horizontales y participativos que atiendan a la interdependencia y reconozcan a las personas como titulares del derecho al cuidado y al cuidado como un derecho humano fundamental.

Bibliografía

- Barenys, M. (1993). Un marco teórico para el estudio de las instituciones de ancianos. *Reis*, 64, 155-172. España.
- Carrasco, C. (2009). Mujeres, sostenibilidad y deuda social. *Revista de Educación*, (nº extraordinario), 169-191. Universidad de Barcelona. España.
- Castel, R. (2004). *La metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires: Paidós
- DE SOUSA SANTOS, B. (2002). Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos. *El otro derecho*, (28), 59 – 83. ILSA, Colombia.
- Fernández, T. y Comes, Y. (2011). Los significados sociales de las instituciones de cuidados de larga estadía destinadas a las personas adultas mayores. VIII Jornadas de Investigación. *Fac. Psicología*. U.B.A. Buenos Aires, noviembre, 2011.
- Galende, E. (2004). Representaciones sociales vinculadas a la vejez. En Molina,

S. (comp.), Aspectos Psicosociales del Adulto Mayor. Salud comunitaria, creatividad y derechos humanos. (pp. 131-136) Bs. As.: Ediciones de la UNLa.

Hoskins, I.; Kalache, A. y Mende, S. (2005) Hacia una atención primaria de salud adaptada a las personas de edad. Panamericana Salud Pública 17(5/6). OMS.

Huenchan Navarro, S. (2009). Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas. Libros de la CEPAL. n° 100, Santiago de Chile: CEPAL/CELADE

lacub, R. (2001). Hacia un renovado estudio de la gerontología: La Post-Gerontología, Revista Enlace, 2 (2) España: IMSERSO- RIICOTEC.

lacub, R.; Acrich, L. (2009). Psicología de la mediana edad y vejez. 2ª. ed. Mar del Plata: UNMdP/Ministerio de Desarrollo Social.

Paola, J.; Samter, N. y Manes, R. (2011). Trabajo social en el campo gerontológico. Aportes a los ejes de un debate. Buenos Aires: Espacio Editorial.

Pautassi, L. (2007). El cuidado como cuestión social desde un enfoque de Derechos. Serie 87, Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile: CEPAL.

Pérez Orozco, A. (2006). Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico, Economía crítica 5, 7-37. España.

Redondo, N. (2010). La internación de personas mayores en instituciones de larga estadía en el área metropolitana de Buenos Aires: ¿desconociendo derechos o promoviendo autonomía? - 1a ed. - Buenos Aires: ISALUD.

Stolkiner, A. (2010). Derechos humanos y derecho a la salud en América Latina: la doble faz de una idea potente. Medicina Social, 5 (1), 89 – 95.